



CAMPEONATO DE AJEDREZ RELAMPAGO INDIVIDUAL DE MADRID TEMPORADA 2018 - 2019

BASES DE COMPETICIÓN

1. INSCRIPCIÓN

Periodo de inscripción: 22 de septiembre de 2018 en la sede de la F.M.A. desde las 16:00 hasta las 16:30 horas.

Cuota de inscripción: 10 €.

El torneo será valedero para ELO FIDE Relámpago.

2. SISTEMA JUEGO

Se jugará por Sistema Suizo a 10 rondas.

3. LOCAL DE JUEGO

Locales de la Federación Madrileña de Ajedrez. Calle Payaso Fofó, 1. 28018 Madrid. O en el lugar designado por la FMA con tiempo suficiente.

4. JUGADORES

La inscripción estará limitada a 70 participantes en riguroso orden de inscripción. Salvo que la F.M.A. anuncie lo contrario con tiempo suficiente.

Podrán participar en el Campeonato todos los jugadores con licencia en vigor de la F.M.A. que se inscriban dentro del plazo correspondiente.

5. HORARIO DE JUEGO

Se celebrará el día 22 de Septiembre de 2018 a partir de las 16:45 horas.

6. RITMO DE JUEGO

3 minutos + 2 segundos de incremento por jugada

7. DESEMPATES

En caso de empate a puntos en la clasificación se aplicarán por este orden:

- a) Buchholz eliminando el peor resultado.
- b) Número de victorias.
- c) Buchholz total.
- d) Mediano Buchholz eliminando el mejor y el peor resultado.
- e) Resultado particular.
- f) Armageddon. 1 partida con 5 minutos para blancas y 4 para negras, en caso de empate ganarán las negras. Se sortearán los colores.

Para el cálculo del Buchholz en partidas no disputadas se aplicará el “oponente virtual”.

8. PREMIOS (*)

1º	100 €	6º	50 €	
2º	90 €	7º	50 €	1º Sub-2000 FIDE: 30 €
3º	80 €	8º	40 €	
4º	70 €	9º	30 €	2º Sub-2000 FIDE: 20 €
5º	60 €	10º	30 €	

(*) Estos importes se verán incrementados dependiendo del número de participantes. Los importes definitivos serán anunciados antes del inicio de la segunda ronda.

El Campeonato de Madrid de Ajedrez Relámpago no dispondrá de plazas subvencionadas para el Campeonato de España de Ajedrez Relámpago.

9. REGLAMENTACIÓN

1.- El juego se realizará siguiendo como Reglamento el Apéndice B de las Leyes del Ajedrez FIDE.

2.- Dos incomparecencias, seguidas o alternas, supondrán la eliminación del Campeonato.

3.- Dos jugadas ilegales supondrán la pérdida de la partida.

4.- Será sancionado con la pérdida de la partida, el jugador que durante la misma tenga encendido cualquier medio de comunicación electrónico, que deberá estar apagado en todo momento.

5.- Para lo no especificado en estas bases, se aplicará la Reglamentación de Competiciones de la F.M.A. y de la FIDE vigentes.

6.- En caso de que algún jugador no tenga ELO FIDE Relámpago se utilizará el ELO FIDE Estándar.

7.- Prohibido fumar en la sala de juego.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a la Legislación vigente a partir del 25 de Mayo de 2018 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporarán a un fichero propiedad de la Federación Madrileña de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el campeonato. Los participantes en este Campeonato autorizan la publicación de sus datos personales y de sus fotografías, realizadas durante el evento, en los diferentes medios de comunicación que la organización, Federación Madrileña de Ajedrez, considere oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).

LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.